



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 14:30 horas del día 28 de agosto del 2025, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en el Artículo **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219001140100/DCSG/OC/2592/2025**, así como justificación de excepción a Licitación Pública emitida por el funcionario previsto en el numeral 5.3.12 inciso b) de las POBALINES.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización **INVMER-163-2025** con número de oficio **218001150100/DABCS/1465/2025**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.**

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

COTIZANTE: SERGIO PAULO SANTIAGO RUIZ

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MIN	CANT. MAX	P.U.	IMP. MIN	IMP. MAX
1	MRE01-005	<p>MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- LEVANTAR BITÁCORA, REGISTRANDO LAS ÁREAS DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA 2.- DESCARGA DEL AGENTE EXTINGUIDOR COMO SE LO INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SU REEMPLAZO POR UNO NUEVO. 3.- DESENSAMBLE DE LA VÁLVULA, LIMPIEZA E INSPECCIÓN GENERAL DE SUS COMPONENTES INCLUYENDO VÁSTAGO, MANERALES, MANÓMETRO Y MANGUERA, REEMPLAZANDO LOS AROSELLLOS, JUEGO DE SELLOS O' RING Y EMPAQUES DEL VÁSTAGO DE LA VÁLVULA, COMPONENTES EN MAL ESTADO POR PARTES NUEVAS 4.- REMOCIÓN DE ETIQUETAS CADUCAS. Y COLOCAR LAS NUEVAS ETIQUETAS. 5.- MANTENIMIENTO, REVISIÓN COMPLETA DEL EXTINTOR, INTERNA Y EXTERNA INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CUANDO SE REQUIERA, SUSTITUCIÓN DE PARTES. 6.- REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA CON LA BOMBA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESIÓN REQUERIDA EN EL INCISO i) DEL CAPÍTULO 6 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154 – SCFI-2005, 7.- SOPLETEADO INTERIOR A CADA EXTINTOR PARA ELIMINAR TOTALMENTE RESIDUOS DEL AGENTE EXTINGUIDOR. 8.- LIMPIEZA MECÁNICA: ELIMINACIÓN SUPERFICIAL DE CORROSIÓN, GRASA, SARRO, POLVO, PINTURA SUELTA Y OTROS ELEMENTOS INDESEABLES POR MEDIO DE CÁRDAS O CUALQUIER MÉTODO MECÁNICO, SIN EMPLEAR ABRASIVOS METÁLICOS, CALOR O PRODUCTOS QUÍMICOS, Y FINALMENTE LA APLICACIÓN DE PRIMARIO Y ACABADO CON PINTURA ESMALTE ALKIDÁLICO EN COLOR NORMATIVO A LOS EXTINTORES. 9.- ENSAMBLADO DE LA VÁLVULA, PREVIA LUBRICACIÓN DE LAS PARTES, UTILIZANDO AROSELLLOS NUEVOS. 10.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL DE POLVO QUÍMICO SECO ABC, AL 75 % DE FOSFATO MONO AMÓNICO NUEVO, DEL COLOR Y CARACTERÍSTICAS VIGENTES DE ACUERDO AL AÑO DE RECARGA, COMO LO MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-104-STPS-2001, SEGÚN LA CAPACIDAD DE CADA EXTINTOR. 11.- COLOCACIÓN DE COLLARÍN, DE ACUERDO AL SUBCAPÍTULO 7.2 "COLLARÍN" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 12.- COLOCACIÓN DE HOLOGRAMA EN COLLARÍN DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN. 13.- PRESURIZACIÓN CON GAS NITRÓGENO SECO Y PRUEBA DE HERMETICIDAD POR INMERSIÓN EN AGUA LIMPIA. 14.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE GARANTÍA, MARCHAMO Y ALAMBRE DE COBRE O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR. 15.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA COLOR ROJO DE LA MANGUERA 16.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPÍTULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 17.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS 18.- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD. 19.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN EL SITIO DONDE SE UBICA LA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES AL PERSONAL QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DESIGNA, EN DIFERENTES HORARIOS: MATUTINO, VESPERTINO, NOCTURNO Y DE JORNADA ACUMULADA PARA HOSPITALES, ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CONSISTIR EN LA ELABORACIÓN DE FUEGO CONTROLADO Y PARA APAGAR ESTE, SE DEBERÁN UTILIZAR LOS EXTINTORES A LOS CUALES SE LES DARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA. EXTENDER CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DC-3 VÁLIDAS ANTE LA STPS, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN RECIBIDO DICHA CAPACITACIÓN, DEBIENDO CUBRIR LA NECESIDAD TOTAL DE LAS CONSTANCIAS QUE REQUIERA EL INSTITUTO. 20.- EL LICITANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS COMO MÍNIMO A LA REALIZACIÓN DE ESTA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN programe un rol para CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A CONSIDERAR EN LOS HORARIOS Y TURNOS QUE SEAN NECESARIOS Y REQUIERA EL INSTITUTO. LOS SERVICIOS Y PERMISOS EL PROVEEDOR DEBERÁ GESTIONARLOS Y ENTREGARLOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y COMBUSTIBLES A UTILIZAR EN DICHA CAPACITACIÓN 21.- A LA ENTREGA DE LOS EXTINTORES DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA POR ESCRITO DEL SERVICIO REALIZADO EN HOJA MEMBRETADA POR UNIDAD DE SERVICIO, CON LA CUAL GARANTIZARÁ EL SERVICIO OTORGADO CON VIGENCIA DE UN AÑO, DE ACUERDO A LOS SUBCAPÍTULOS 5.6.5 Y 5.6.7 SEÑALADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 DE APLICACIÓN OBLIGATORIA. ASÍ MISMO EL LICITANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE 						



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MIN	CANT. MAX	P.U.	IMP. MIN	IMP. MAX
		ANTE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE CUALQUIER SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ECONÓMICA QUE ESTO PUDIERA ORIGINAR POR INCUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES BASES. 22.- PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DEL POLVO QUÍMICO UTILIZADO DE ACUERDO A LA NOM-104-STPF-2001. 23.- LAS REFACCIONES O ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA LOS EQUIPOS EXTINTORES TIPO ABC Y CO2 SERÁN SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR, COMO SON MANÓMETROS, TUBO SIFÓN, VÁLVULAS DE DESCARGA, MANGUERAS DE DESCARGA, VÁSTAGOS PARA VÁLVULAS DE DESCARGA.						
1	MRE01-005-005	MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES TIPO ABC DE 6 0 KGS.	PZA.	236	589	517.24	122,068.64	304,654.36
1	MRE01-005-010	MANTENIMIENTO Y RECARGA A EXTINTORES TIPO ABC DE 50 KGS	PZA.	15	37	3,520.00	52,800.00	130,240.00
1	MRE01-010	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE CO2 (BIÓXIDO DE CARBONO), LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES 1.- LEVANTAR BITACORA, REGISTRANDO LAS AREAS DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA 2.- DESCARGA DEL AGENTE EXTINGUIDOR COMO SE LO INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SU REEMPLAZO POR UNO NUEVO.. 3.- DESENSAMBLE DE LA VÁLVULA, LIMPIEZA E INSPECCION GENERAL DE SUS COMPONENTES INCLUYENDO VÁSTAGO, MANERALES, MANÓMETRO Y MANGUERA, REEPLAZANDO LOS COMPONENTES EN MAL ESTADO POR PARTES NUEVAS 4.- REMOCIÓN DE ETIQUETAS CADUCAS Y COLOCAR LAS NUEVAS ETIQUETAS. 5.- MANTENIMIENTO, REVISIÓN COMPLETA DEL EXTINTOR, INTERNA Y EXTERNA INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CUANDO SE REQUIERA, SUSTITUCIÓN DE PARTES. 6.- REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA CON LA BOMBA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESIÓN REQUERIDA EN EL INCISO i) DEL CAPÍTULO 6 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154 – SCFI-2005, 7.- SOPLATEADO INTERIOR A CADA EXTINTOR PARA ELIMINAR TOTALMENTE RESIDUOS DEL AGENTE EXTINGUIDOR. 8.- LIMPIEZA MECÁNICA: ELIMINACIÓN SUPERFICIAL DE CORROSIÓN, GRASA, SARRO, POLVO, PINTURA SUELTA Y OTROS ELEMENTOS INDESEABLES POR MEDIO DE CARDAS O CUALQUIER MÉTODO MECÁNICO, SIN EMPLEAR ABRASIVOS METÁLICOS, CALOR O PRODUCTOS QUÍMICOS, Y FINALMENTE LA APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN COLOR NORMATIVO A LOS EXTINTORES. 9.- ENSAMBLADO DE LA VÁLVULA, PREVIA LUBRICACIÓN DE LAS PARTES, UTILIZANDO SELLOS NUEVOS. 10.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL DE BIÓXIDO DE CARBONO 11.- PRUEBA DE HERMETICIDAD. 12.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE SEGURIDAD. MARCHAMO Y ALAMBRE DE COBRE O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR. 13.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA COLOR ROJO DE LA MANGUERA 14.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPITULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 15.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS 16.- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD 17.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN EL SITIO DONDE SE UBICA LA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES AL PERSONAL QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DESIGNA, ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CONSISTIR EN LA ELABORACIÓN DE FUEGO CONTROLADO Y PARA APAGAR ESTE, SE DEBERÁN UTILIZAR LOS EXTINTORES A LOS CUALES SE LES DARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA, SE DEBERÁ EXTENDER CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN VÁLIDAS ANTE LA STPS, A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES 18.- EL LICITANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS COMO MÍNIMO A LA REALIZACIÓN DE ESTA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN OBTenga LOS PERMISOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y ADQUIERA LOS MATERIALES Y COMBUSTIBLES A UTILIZAR EN DICHA CAPACITACIÓN. 19.- A LA ENTREGA DE LOS EXTINTORES DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA POR ESCRITO DEL SERVICIO REALIZADO EN HOJA MEMBRETADA POR UNIDAD DE SERVICIO, CON LA CUAL GARANTIZARÁ EL SERVICIO OTORGADO CON VIGENCIA DE UN AÑO, DE ACUERDO A LOS SUBCAPÍTULOS 5.6.5 Y 5.6.7. SEÑALADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 DE APLICACIÓN OBLIGATORIA. ASI MISMO EL LICITANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE CUALQUIER SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ECONÓMICA QUE ESTO PUDIERA ORIGINAR POR						





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES, REGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Table with 10 columns: PARTIDA, CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD, CANT. MIN, CANT. MAX, P. U., IMP. MIN, IMP. MAX. It lists technical specifications for fire extinguisher maintenance and refilling, including chemical agents like potassium acetate and hexafluoropropane.





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTORES, REGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Table with 9 columns: PARTIDA, CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD, CANT. MIN, CANT. MAX, P. U., IMP. MIN, IMP. MAX. It contains three rows of data detailing fire extinguisher services and maintenance.





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. MIN	CANT. MAX	P.U	IMP. MIN	IMP. MAX
		SUBCAPÍTULOS 5.6.5 Y 5.6.7. SEÑALADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 DE APLICACIÓN OBLIGATORIA. ASI MISMO EL LICITANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE CUALQUIER SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ECONÓMICA QUE ESTO PUDIERA ORIGINAR POR INCUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES BASES. 14.- PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DEL POLVO QUÍMICO UTILIZADO DE ACUERDO A LA NOM-104-STPF-2001.						
2	MRE02-005-005	SUMINISTRO Y RECARGA A EXTINTORES TIPO ABC DE 6.0 KGS.	PZA.	19	47	1422.41	27,025.79	66,853.27
2	MRE02-005-010	SUMINISTRO Y RECARGA A EXTINTORES TIPO ABC DE 50 KGS.	PZA.	2	4	6810.34	13,620.68	27,241.36
2	MRE02-010	SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE CO2 (BIÓXIDO DE CARBONO), LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- LEVANTAR BITACORA, REGISTRANDO LAS AREAS DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA 2.- REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA CON LA BOMBA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESIÓN REQUERIDA EN EL INCISO I) DEL CAPÍTULO 6 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154 - SCFI-2005. 3.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL DE BIÓXIDO DE CARBONO 4.- PRUEBA DE HERMETICIDAD 5.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE GARANTÍA, MARCHAMO Y ALAMBRE DE ALUMINIO O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR 6.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA COLOR ROJO DE LA MANGUERA 7.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPITULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 8.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS 9.- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD. 10.- SE DEBERÁ PROPORCIONAR EN EL SITIO DONDE SE UBICA LA UNIDAD, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL USO Y MANEJO DE LOS EXTINTORES AL PERSONAL QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DESIGNE, ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ CONSISTIR EN LA ELABORACIÓN DE FUEGO CONTROLADO Y PARA APAGAR ESTE, SE DEBERÁN UTILIZAR LOS EXTINTORES A LOS CUALES SE LES DARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA, SE DEBERÁ EXTENDER CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN VÁLIDAS ANTE LA STPS. A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES						
		11.- EL LICITANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ANTES MENCIONADA, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON CADA JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CON CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS COMO MÍNIMO A LA REALIZACIÓN DE ESTA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN OBTENGA LOS PERMISOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y ADQUIERA LOS MATERIALES Y COMBUSTIBLES A UTILIZAR EN DICHA CAPACITACIÓN. 12.- A LA ENTREGA DE LOS EXTINTORES DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA POR ESCRITO DEL SERVICIO REALIZADO EN HOJA MEMBRETADA POR UNIDAD DE SERVICIO, CON LA CUAL GARANTIZARÁ EL SERVICIO OTORGADO CON VIGENCIA DE UN AÑO, DE ACUERDO A LOS SUBCAPÍTULOS 5.6.5 Y 5.6.7. SEÑALADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 DE APLICACIÓN OBLIGATORIA. ASI MISMO EL LICITANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE CUALQUIER SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ECONÓMICA QUE ESTO PUDIERA ORIGINAR POR INCUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES BASES						
2	MRE02-010-005	SUMINISTRO Y RECARGA A EXTINTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	PZA.	16	40	4913.79	78,620.64	196,551.60
2	MRE02-015	SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES DE FUEGO A BASE DE AGENTE ESPECIAL QUÍMICO HÚMEDO A BASE DE ACETATO DE POTASIO DE BAJO PH, DESRROLLADO ESPECIALMENTE PARA LOS FUEGOS EN COCINAS, SEGÚN NFPA 10 (TIPO K), LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- LEVANTAR BITACORA, REGISTRANDO LAS AREAS DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS, EL TIPO DE EXTINTOR, CAPACIDAD Y FECHA DE RECARGA 2.- REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA CON LA BOMBA DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESIÓN REQUERIDA EN EL INCISO I) DEL CAPÍTULO 6 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154 - SCFI-2005. 3.- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL . 4.- PRUEBA DE HERMETICIDAD. 5.- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE GARANTÍA, MARCHAMO Y ALAMBRE DE ALUMINIO O MATERIAL DE PLÁSTICO PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR. 6.- ETIQUETADO CONFORME AL CAPÍTULO 7 "INFORMACIÓN COMERCIAL" Y SUBCAPITULO 7.1 "ETIQUETADO", DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005 7.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINCHOS DE SUJECCIÓN DE MANGUERAS						





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Table with 9 columns: PARTIDA, CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD, CANT. MIN, CANT. MAX, P.U., IMP. MIN, IMP. MAX. It contains three main rows of items and a summary table at the bottom right.

Numero de contrato: 050GYR013N14825-001-00

Objeto del contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

Monto mínimo del contrato: 399,834.08 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

Monto máximo del contrato: 962,350.93 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 93/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

Fianza: 96,235.09 (NOVENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.)

Vigencia del Contrato: Del 19 de septiembre al 31 de diciembre del 2025.





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de firma del contrato: 19 de septiembre del 2025

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

“Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.”

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“Artículo 84. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato”.

...

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se cuenta con la justificación de excepción a licitación pública emitida por el funcionario público autorizado.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Que se requiere contar con la prestación del servicio con urgencia por ser irremplazable e impostergable para atender a este Instituto y a la población derechohabiente.



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la contratación de los servicios.

Con fundamento al artículo 66 y 69 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

1. Copia del acta de nacimiento
Copia de una identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
3. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
- 4.- Para todos los montos el participante deberá remitir la opinión positiva y vigente del IMSS e Infonavit.
5. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Durante la vigencia del contrato el participante asignado autoriza al Instituto, para efectos de pago verificar la opinión vigente y positiva del SAT, IMSS e Infonavit.



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>) en la plataforma integral de COMPRAS MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de COMPRAS MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.**

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-081-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-148-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>).

RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

L.A.E. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON
ENC. DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



